

**REQUISITOS PARA OPTAR A ESTAS VIVIENDAS**

Será necesario entregar **DOS DECLARACIONES DE RENTA**: las de los ejercicios 2005 y 2006, presentadas antes del 05 de Noviembre de 2007, con los siguientes límites:

- **INGRESOS MÍNIMOS** (a cumplir en las dos declaraciones de renta):

12.000,00 euros en la parte general de la Base Imponible más rentas exentas. Están exentas de acreditar ingresos mínimos aquellas personas minusválidas con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 65% y personas víctimas de violencia de género.

- **INGRESOS MÁXIMOS** (a Cumplir en la Declaración de Renta de 2006):

Unidad Familiar	Parte general de la base imponible (euros) más rentas exentas del año 2006
	Precio Tasado (7,5 veces IPREM)
1 persona	59.462,77
2 personas	71.355,32
3 personas	76.452,13
4 personas	81.085,59
5 personas	86.316,92
6 personas	92.269,81
7 personas	99.104,61
8 personas	107.032,98

• No ser titular de vivienda ni haber transmitido ninguna en los últimos cinco años, salvo las excepciones contempladas en la normativa de vivienda.

• Que los solicitantes y sus cónyuges o parejas de hecho no hayan suscrito ningún contrato de adquisición en propiedad de otra vivienda protegida situada a menos de diez kilómetros de distancia, y que haya sido visado por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro del plazo de 30 meses anteriores a la presentación a visado del contrato referido a la nueva vivienda.

• No se aceptarán solicitudes cuando la base imponible del patrimonio del/los solicitante/s genere obligación de declararlo a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio.

• Estar empadronado en Navarra.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

• Las viviendas se adjudicarán por orden de puntuación, que en caso de empate se resolverá conforme al criterio de favorecer a los solicitantes con menores ingresos familiares ponderados.

• Serán adjudicadas en primer lugar las viviendas conforme a la preferencia en cuanto a número de dormitorios especificado en la hoja de solicitud.

• Sólo se realizará una adjudicación por solicitante siendo ofrecidas las viviendas que queden vacantes a la lista de espera.



**em cogremasa**  
Promoción - Construcción

Telf. 948 290 208  
Fax 948 290 417  
Padre Calatayud, 6 bajo  
31003 Pamplona  
[www.cogremasa.es](http://www.cogremasa.es)

Las especificaciones contenidas en este documento de publicidad, carecen de valor contractual, estando sujetas a posibles modificaciones a realizar por exigencias normativas, técnicas o de dirección.

**18 Viviendas V.P.T. en compraventa en Corella**  
Expte. 31/T-0004/0

**Financiación:**  
Santander Central Hispano

**Plazo Previsto Presentación Solicitudes:**  
del 5 al 16 de Noviembre de 2007

**Horario de Atención al Público:**  
lunes a viernes de 10:00 a 13:00h. (no se atenderá por las tardes)

**Oficinas de atención al público en Corella:**  
oficinas cedidas por MELA2, Calle Fitero 26 Bajo

Corella

**18 viviendas V.P.T. en compraventa**

Viviendas de  
3 y 4 dormitorios  
con garaje y trastero anejos

**em cogremasa**  
Promoción - Construcción



## Alzado



## Plano



### EJEMPLOS DE PRECIOS ORIENTATIVOS DE VIVIENDAS CON GARAJE ANEJO

#### Precio Tasado

Superficie (m <sup>2</sup> útiles)	PRECIO BASE	7% IVA	TOTAL	SUBVENCIONES		
				Hasta 1,5 veces IPREM	Desde 1,5 hasta 2,5 veces IPREM	Desde 2,5 hasta 3,5 veces IPREM
				6%	4%	2%
106,80 m <sup>2</sup>	180.496,22	12.634,74	193.130,96	9.283,30	6.188,86	3.094,43
117,60 m <sup>2</sup>	197.164,83	13.801,54	210.966,37	9.283,30	6.188,86	3.094,43
120,00 m <sup>2</sup>	200.961,57	14.067,31	215.028,88	9.283,30	6.188,86	3.094,43

Precios calculados con una plaza de garaje vinculada. Las subvenciones se podrán incrementar en un 3% ó 6% si se trata de Familias Numerosas de categoría General o Especial, respectivamente y aplicarse sobre la totalidad de metros cuadrados útiles de la vivienda.

#### ASIGNACIÓN DE TRAMOS DE RENTA (Nº Veces el IPREM)

Ingresos menores que 2,5 veces	20%
Ingresos entre 2,5 y 4,5 veces	65%
Ingresos mayores que 4,5 veces	15%

#### BAREMO CONFORME A LA LEY FORAL 8/2004 DE 24 DE JUNIO DE PROTECCIÓN PÚBLICA A LA VIVIENDA EN NAVARRA Y AL DECRETO FORAL 4/2006 DE 9 DE ENERO

<p><b>1. Necesidad de Vivienda</b> (Máximo 55 puntos) (Acumulados entre sí).</p> <p>a) Por cada uno de los solicitantes que suscriban la solicitud y de los componentes de sus respectivas unidades familiares. Puntos.....5</p> <p>b) Por residir en vivienda de superficie inadecuada (ver tabla adjunta), o inadaptada a las necesidades de personas minusválidas. Puntos.....10</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">CONDICIONES PARA ADMITIR QUE UNA VIVIENDA RESULTE INADECUADA</th> </tr> <tr> <th>Nº de Personas</th> <th>1 ó 2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> <th>6</th> <th>6+n</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En vivienda libre y protegida; Superficie útil máxima</td> <td>30m</td> <td>50m</td> <td>65m</td> <td>80m</td> <td>90m</td> <td>90+10*n</td> </tr> <tr> <td>En Vivienda protegida; Nº máximo de dormitorios en Calificación Definitiva</td> <td>-</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>c) Por cada uno de los solicitantes que suscriban la solicitud que tengan una edad superior a 25 años y convivan con sus padres. Puntos.....10</p> <p>d) Por cada uno de los solicitantes que suscriban la solicitud que tenga una edad igual o superior a 25 años e igual o inferior a 40 años con contrato de alquiler legalmente formalizado por escrito. Puntos.....10</p> <p>e) Por cada uno de los solicitantes que suscriban la solicitud que tenga una edad igual o superior a 25 años e igual o inferior a 40 años con contrato de alquiler legalmente formalizado por escrito. Puntos.....10</p> <p>f) Familias Numerosas</p> <p>f).1 Familias numerosas de categoría general. Puntos.....3</p> <p>f).2 Familias numerosas de categoría especial. Puntos.....4</p>	CONDICIONES PARA ADMITIR QUE UNA VIVIENDA RESULTE INADECUADA							Nº de Personas	1 ó 2	3	4	5	6	6+n	En vivienda libre y protegida; Superficie útil máxima	30m	50m	65m	80m	90m	90+10*n	En Vivienda protegida; Nº máximo de dormitorios en Calificación Definitiva	-	1	2	2	3	3	<p><b>2. PRESENCIA EN LA UNIDAD FAMILIAR DE PERSONA O PERSONAS MINUSVÁLIDAS CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA IGUAL O SUPERIOR AL 65%.</b></p> <p>a) Por una persona. Puntos.....5</p> <p>b) Por dos o más personas. Puntos.....5</p> <p><b>3. TITULARIDAD CUENTA DE AHORRO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA (Máximo 15 puntos con saldo superior a 6.000€)</b></p> <p>a) Si alguno de los solicitantes es titular de cuenta ahorro vivienda con derecho a deducción en el IRPF que supere la cantidad de 6.000€ en el momento de finalizar el plazo presentación de solicitudes. Puntos.....6</p> <p>b) Además, por cada año de antigüedad de dicha cuenta en el momento de finalizar el correspondiente plazo de solicitudes. Puntos.....1,5</p> <p><b>4. EMPADRONAMIENTO ININTERRUMPIDO EN ALGÚN MUNICIPIO DE NAVARRA</b></p> <p>a) Si alguno de los solicitantes está empadronado ininterrumpidamente en algún municipio de Navarra, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, por un tiempo superior a 4 años e inferior o igual a 7 años. Puntos.....10</p> <p>b) Si alguno de los solicitantes está empadronado ininterrumpidamente en algún municipio de Navarra, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, por un tiempo superior a 7 años. Puntos.....20</p> <p><b>5. EDAD DE LOS SOLICITANTES</b></p> <p>a) Si alguno de los solicitantes tiene una edad inferior a 35 años o superior a 65 años el último día de plazo de presentación de solicitudes. Puntos.....5</p> <p><b>6. FAMILIAS MONOPARENTALES</b></p> <p>a) condición de cabeza de familia monoparental con uno o varios hijos a su cargo. Puntos.....10</p>
CONDICIONES PARA ADMITIR QUE UNA VIVIENDA RESULTE INADECUADA																													
Nº de Personas	1 ó 2	3	4	5	6	6+n																							
En vivienda libre y protegida; Superficie útil máxima	30m	50m	65m	80m	90m	90+10*n																							
En Vivienda protegida; Nº máximo de dormitorios en Calificación Definitiva	-	1	2	2	3	3																							

## MEMORIA DE CALIDADES



**ESTRUCTURA**  
Zapatas, pilares, vigas y forjados de hormigón armado.



**FACHADAS**  
Ladrillo caravista color pajizo.



**CUBIERTA**  
Plana invertida no transitable.



**PAVIMENTOS**  
Parquet flotante laminado color roble



**TABIQUERÍA**  
Tabiques tipo pladur o similar. Entre viviendas: ladrillo perforado con trasdosados tipo pladur.



**REVESTIMIENTOS**  
Cocinas y baños: cerámicas 31x45 cms. Falso techo escayola en techos de baños, pasillos y zonas de cocina.



**PINTURA Y VIDRIO**  
Viviendas: Gotelé fino en paredes y techos. Doble acristalamiento Climait 4/12/4 en carpintería exterior aluminio. Vidrio de seguridad Stadip en bajos de ventanas y carpintería zonas bajas portales.



**CARPINTERÍA**  
Entrada Vivienda: puerta maciza chapeada en roble, con cerradura de seguridad. Interior: puertas lisas chapeadas en roble barnizadas Block-port de Norma o similar. Exterior: de aluminio color natural con rotura de puente térmico. Persianas de Aluminio.



**ELECTRICIDAD**  
Mecanismos NIESSEN serie ARCO o similar. Toma TV y FM salón, cocina y dormitorio principal.



**FONTANERÍA**  
Sanitarios de porcelana, color blanco marca "ROCA" serie VICTORIA. Platos de ducha ROCA modelo ONTARIO. Bañeras de chapa de acero "ROCA" modelo CONTESSA. Grifería: marca "NOKEN" (grupo PORCELANOSA) serie MINI.



**CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE**  
Caldera individual mixta estanca a gas "ROCA". Radiadores de aluminio modelo DUBAL de "ROCA".



**AISLAMIENTO**  
Fachada: 3cm + 4cm panel lana de roca Forjado: Bloque de Arlita. Cubierta: 8cm. (4+4) Poliestireno extrusionado.



**ASCENSOR**  
Normalizado de tracción eléctrica.

NOTA: Los materiales descritos en este folleto publicitario son indicativos y susceptibles de ser modificados por exigencias técnicas de la Dirección Facultativa de la obra y de las normativas vigentes, manteniendo siempre el nivel general de la calidad del edificio y de las viviendas.